PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: PEEX-CPJ-05-2023.

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: jueves 30 de marzo de 2023

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la **adquisición / renovación del licenciamiento Microsoft para las operaciones tecnológicas del Poder Judicial**, referencia: **PEEX-CPJ-05-2023**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 11 y 12 de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

Las preguntas de carácter legal respondidas por la Dirección Legal se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de cuatro (4) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/18ffd9fd-c7da-4531-9117-22bd5a48caf0

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER LEGAL

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 1:
¿La propuesta económica puede ser presentada en dólares? ¿O sólo en pesos dominicanos?

Respuesta 1: En virtud de lo que establece los términos de referencia en su numeral 15.2 *documentos para presentar en la oferta económica*, página 7, que habla sobre la presentación de la oferta económica, nos indica:

> *"1)* ***Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo),*** *en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX).* ***Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD$), totalizada por lotes (si aplica) y monto Total Ofertado****. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas.*

Por lo que, **no es posible presentar la oferta económica en una moneda diferente a la establecida en los términos de referencia, deberá ser en pesos dominicanos**.

Atentamente,

Enmanuel A. Moreta F.
Director Legal del Poder Judicial
EAMF/srp

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Enmanuel A. Moreta Fermin
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9d5eee63-e216-4f3c-94c9-63d1294d163b

29 de marzo del 2023

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN / RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LAS OPERACIONES TECNOLÓGICAS DEL PODER JUDICIAL.

Referencia: PEEX-CPJ-05-2023.

Pregunta 1:
Confirmar que la renovación es por 24 meses, de ser positivo, favor remitir carta de aprobación del fabricante.

Respuesta 1: La renovación del contrato será a tres (3) años.

Pregunta 2:
Favor Confirmar que la renovación es por 24 meses, de ser positivo, favor remitir carta de aprobación del fabricante dado que es un EA.

Respuesta 2: La renovación del contrato será a tres (3) años.

Pregunta 3:
Confirmar Cual es el presupuesto real asignado, ya que en la CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA tienen un monto diferente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Pág.11).

Respuesta 3: El presupuesto estimado para esta contratación por el periodo de tres (3) años es de RD$ 310,143,928.92

Pregunta 4:
Con relación a los créditos de Azure, Los 272 que se calculan y a su vez se detallan el pliego son un estimado para cubrir los 03 años de contratación del EA?

Respuesta 4: La renovación del contrato será a tres (3) años.

Pregunta 5:
¿En caso de que excedan el compromiso monetario anual establecido para el consumo de Azure, ¿cómo estarán manejando esta facturación de consumo adicional?

Respuesta 5: La apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a $570,920.52 al año. Sin la posibilidad de costos adicionales en la renta mensual.

Pregunta 6
¿Desean que le presentemos el monto por costo de unidad de productos o por monto total del contrato?

Respuesta 6: Debe ser por el monto total de unidad de producto conforme a las especificaciones técnicas pero contabilizado el costo total por el periodo solicitado del proceso. Ver formulario de presentación de oferta económica.

Pregunta 7
¿Para la toma de decisión del oferente ganador, se tomarán en cuenta los valores agregados como paquete propio del oferente?

Respuesta 7: No. Favor remitirse a los criterios de evaluación y adjudicación del proceso. A continuación, extracto de estos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **Cumple / No Cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El contrato entre las partes tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Pregunta 8
¿Requieren servicios de consultoría o implementación para este proyecto? De ser afirmativo, favor definirnos el alcance del servicio necesitado.

Respuesta 8: No. En el presente proceso no son solicitados servicios de consultoría o implementación.

Pregunta 9
Que cantidad de tokens piensan adquirir para el commitment de Azure

Respuesta 9: La apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes. Con la modalidad de pago mensual por consumo de unidades de Azure Prepayment equivalente a $570,920.52 al año. Sin la posibilidad de costos adicionales en la renta mensual.

Pregunta 10
¿Tienen una concesión otorgada por Microsoft para que sea presentado por (2) años en vez de (3) años de contrato?

Respuesta 10: La renovación del contrato será a tres (3) años.

Pregunta 11
¿Este escenario solicitado este aprobado por Microsoft en términos de productos, cantidades y números de parte?

Respuesta 11: La renovación del contrato será a tres (3) años.

Pregunta 12
¿En el tema de la forma de pago, es decir no tienen contemplado que se realice facturaciones anuales correspondiente a montos anuales iguales en este caso 2?

Respuesta 12: La forma de pago del presente proceso es mensual por un período de treinta y seis (36) meses. La empresa contratante presentará anualmente una factura por la fracción que corresponda a ese año y el Poder Judicial pagará de manera parcial de forma mensual, conforme a la certificación de conformidad expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Pregunta 13
A que se refiere en el punto #7 de la documentación técnica, ser más especifico

Respuesta 13: Se refiere a la solicitud de cuatro (4) licencias para sistema operativo (OS) de Windows Server Datacenter 16 Core a ser utilizadas en servidores del Poder Judicial.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial Dominicano.

Elaborado por:

Ricy Bido Astacio
Gerente de Sistemas TIC

Jan Carlos Duarte
Gerente de Operaciones TIC

Emmanuel Tejada
Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director de TIC